

61
60

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 03028163 00000004

Folios: 4

Fecha (AMB): 2003-09-17 16:02:12

Trámite : 002 PATENTES 9 1 REGISTRO/ 329 COMPLEMEN

Resolución: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá Septiembre 17 de 2003.

Señores: Superintendencia de Industria y Comercio.

Atención: Dra. *Alix Cespedes de Vergel*.

Directora.

La presente para ofrecer mis disculpas, pues el día de ayer estuve, tratando de cambiar unas paginas de la patente de Invención, radicadas Bajo el No 03028163 y que me sugerían reorganizar el capítulo descriptivo ya que no estaba suficientemente claro, dicho capítulo fué modificado dentro de los términos y fecha sugeridos por ustedes, pero Quise cambiar algunas páginas dentro del mismo orden y forma para darle más claridad a la información, sin saber que no era permitido, por lo tanto le pido muy respetuosamente me sea concedido un permiso adicional para reorganizar la información antes de el segundo estudio de forma.

De antemano le agradezco la ayuda que me pueda ofrecer para poder Solucionar el anterior inconveniente.

Cordialmente,



Ing. *Germán Escobar Navarrete*.

CAPITULO DESCRIPTIVO

62
G1

Descripción de los sistemas convencionales para purificar el aire en sitios públicos y cerrados y evacuar contaminantes.

Los sistemas convencionales existentes para extraer humo y olores en sitios públicos y cerrados son sistemas de aire acondicionado que, extraen el aire de adentro hacia afuera, utilizando ductos gigantescos y salidas estratégicas en la parte superior del lugar, evacuando parte de los contaminantes presentes en un rango y área limitadas, al Medio Ambiente, sin filtrar, diseminar, pulverizar o diluir (hacer una solución menos concentrada al añadir más disolvente en éste caso más oxígeno), las partículas contaminantes, lo cual en pocas palabras es sacar parte del humo, olores y aire caliente, y depositarlos en el Medio Ambiente, con infraestructuras costosas y gigantescas, consumos enormes de energía eléctrica, mucho ruido y vibración.

Y los menos sofisticados son extractores eléctricos que sacan parte del humo, aire caliente y contaminantes al Medio Ambiente.

Las desventajas de las técnicas actuales son:

- 1 - No se está evitando la intoxicación y la contaminación de los no fumadores o fumadores pasivos.
- 2 - No se está reduciendo la contaminación del Medio Ambiente.
- 3 - El espacio que ocupa la infraestructura y los consumos de energía eléctrica son gigantescos.

El problema que cada día es mayor, solo se está tratando de reducir en unos porcentajes cada vez menores.

Documentos
Pertenecientes al
Solicitante.
"No Medicados"

63
62

Descripción de los sistemas electrónicos purificadores de aire, diseñados para eliminar humo y olores de cigarrillo .

Los sistemas electrónicos purificadores de aire, sirven para extraer, purificar y filtrar el humo y olores de cigarrillo y se basan en motores extractores electrónicos, con regulación electrónica independiente y 5 filtros de diferentes tipos y formas, para lograr la extracción, purificación y filtración de humo y olores, que son procesados interna y herméticamente, para luego salir con mucho oxígeno y niveles muy bajos de contaminantes, al Medio Ambiente, por una canaleta de 10 cms de alto y 3.5 de ancho y **que llamaremos comúnmente eliminadores de humo de cigarrillo**, incorporados a mesas, módulos, sillas en tandem y otros muebles, diseñados para éste fin, y crear áreas para fumadores con tecnología Colombiana, y que resuelven de una manera profesional y a bajos costos el problema del flagelo del humo de cigarrillo, con una infraestructura muy económica, de muy bajo consumo de energía eléctrica, muy bajo ruido y vibración.

Hemos creado un estandar a nivel mundial con éste tipo de sistemas, que pueden ser fabricados en cualquier País del Mundo, pues todos sus componentes ya han sido homologados internacionalmente.

Las ventajas de las técnicas de nuestros sistemas son:

- 1 - Estamos evitando la intoxicación y contaminación de los fumadores pasivos y no fumadores.**
- 2 - Estamos evitando la contaminación externa de los fumadores activos.**
- 3 - Estamos reduciendo drásticamente la contaminación del Medio Ambiente.**

4 - Como sistema de control Ambiental estamos reduciendo cada vez más, en la medida que implementemos los sistemas, el grave problema del flagelo del humo del cigarrillo que tanto afecta a la humanidad.

5 - La Infraestructura y los consumos de energía eléctrica son mínimos.

6 - Estamos evitando una epidemia causada por el flagelo del humo de cigarrillo, que contiene más de 4.000 sustancias químicas entre las cuales hay tóxicos y cancerígenos, que emiten los 9.3 Millones de fumadores en Colombia y 12.000 Millones en el mundo.

7 - Estamos generando empleo y estabilidad económica, pues la implementación de los sistemas requiere inversión Local y Extranjera, mano de obra de personal calificado y no calificado ayudando a la población menos favorecida, en las diferentes áreas de su implementación a nivel Nacional.

8 - Nos convertiremos en un país piloto en descontaminación por el humo de cigarrillo para la población, disminuyendo las enfermedades causadas por el mismo, descontaminaremos el Medio Ambiente, además de generar empleo y construir país.

CAPITULO DE REIVINDICACIONES

PREAMBULO

Protección por medio de Patente de Invención:

Deseamos proteger los sistemas descritos anteriormente con los diseños de muebles y mecanismos que son complementarlos a los sistemas y que se necesitan en las formas y tamaños que describimos a continuación gráficamente, por ser muebles y accesorios ergonómicos y funcionales para el fin que estamos buscando, pues los filtros internos

65
69

por ejemplo, están calculados en esos tamaños y formas para una alta captación de contaminantes y duración de más de un año y por consiguiente la respectiva garantía y durabilidad a mediano plazo.

Las gráficas siguientes se refieren a sistemas electrónicos purificadores de aire, diseñados para eliminar de humo y olores de cigarrillo, y que son acoplados a diferentes muebles diseñados para extraer, purificar y filtrar humo y olores de cigarrillo, que los hacen únicos y novedosos en el mercado Nacional e Internacional y necesarios para evitar la Intoxicación y contaminación de la población y del Medio Ambiente.

RESUMEN

Mediante el uso de motores extractores electrónicos con reguladores de velocidad adicional y 5 tipos diferentes de filtros internos, logramos en forma hermética e inmediata, disolver, diluir, pulverizar, diseminar y obligar un cambio físico de las partículas de humo, obligándolas a depositarse en los diferentes materiales diseñados para retener partículas densas como la nicotina, alquitrán cadmio, cloruro de vinilo etc. **1 en filtros de carbón activado**, menos densas como uretano, tolueno, fenol, amoníaco etc. **2 en filtros de cartón Especial en forma toroidal de doble pared**, partículas más volátiles como Pirano, Naftaleno, Divenzacridina etc. **3 en filtros de tela de 2 capas** partículas como Fenol, Butano, Cianuro, Acetona etc. **4 en filtros de material desechable** para uniformes médicos, para partículas como Arsénico, Benzopirina e insecticidas etc. **5 Filtro sintético aglomerado en forma de bloque** para retener y filtrar partículas como gases, monóxido de carbono, y todo tipo de residuos de partículas tóxicas mezcladas con oxígeno.

86
65

Una vez todas las partículas han pasado los procesos anteriores, salen en muy bajos niveles al **Medio Ambiente**, mediante una canaleta plástica, residuos disueltos con oxígeno en grandes cantidades generado por los extractores.

El humo de cigarrillo tiene más de 4.000 sustancias químicas lo cual dificulta el análisis químico de las partículas para ubicarlas en determinado tipo de filtro, por lo cual hemos tomado los componentes más significativos y sus densidades para escoger el tipo de filtro más adecuado, con la ayuda de un Ingeniero químico.

Con el sistema anterior podemos extraer y eliminar humo y olores en un promedio del 90%.

Nos estamos convirtiendo en uno de los Países más contaminados del Mundo, aquí fuma la gente en todas partes, violando impunemente uno de los derechos fundamentales del ser humano, como es el derecho a respirar aire limpio, contribuyendo a la degradación del ser humano, de las Ciudades y del Medio Ambiente, sin que hayan herramientas que puedan utilizar las autoridades para regular y ordenar su uso en áreas para fumadores exclusivamente.

La mayoría de las enfermedades que aquejan a la población en general, tiene mucho que ver con el flagelo del cigarrillo, que no dejan trabajar ni vivir de una forma normal y mantiene a toda la población enferma de muchos problemas causados por el mismo, y que a través del tiempo han generado el 60% de las muertes tempranas, el 50% de las enfermedades cardiovasculares, el 90% de las muertes por cáncer del pulmón, el 60% de los casos de cáncer de vejiga, el 80% de las muertes por enfisema pulmonar, el 50% de cáncer de laringe, el 85% de cáncer de cavidad oral, el 70% de los infartos, el 80% de las muertes por bronquitis crónica, y el 40% de muertes por enfermedad cardíaca.

REIVINDICACIONES

67
66

Características de los sistemas purificadores de aire, eliminadores de humo de cigarrillo, acoplados a mesas, sillas en tandem, módulos, portátiles y vehículos.

- 1-** corresponde a 1 mesa para 3 personas, con el sistema de eliminación de humo de cigarrillo, con 5 filtros internos de diferentes tipos y formas, y una canaleta plástica de 10 cms. por 4.5 cms. de ancho para la salida de residuales al Medio Ambiente, para eliminar en promedio el humo y los olores en un 80%.
- 2-** corresponde a una mesa sistema anterior, con la diferencia que es para 4 Personas y tiene 2 ceniceros independientes para 2 personas cada uno, con 2 contenedores tubulares para almacenar los residuos de cenizas y colillas de cigarrillo del día, al final del día, la persona encargada del aseo, saca por debajo la tapa y limpia los contenedores, quedando otra vez listos para otro día.
- 3-** Corresponde a una mesa para 4 personas, con 2 colectores y ceniceros independientes ubicados a los lados para dejar libre el centro de la mesa y salida de cenizas y colillas por debajo de la mesa.
- 4 -** Corresponde a una mesa con el mismo sistema anterior, con la diferencia que es fabricada en plástico con 4 patas y es muy económica.
- 5 -** corresponde a 2 mesas con el mismo sistema anterior, con la diferencia que tiene un colector extractor central con ceniceros independientes y sistema de auto-limpieza con control electrónico.
- 6 -** Corresponde a una mesa de juntas, con ceniceros independientes y Sistema de auto-limpieza y extracción superficial para un promedio de eliminación de humo y olores del 90%, salida por canaleta o piso falso.

68
6x

7 - Corresponde a un sistema mecánico para almacenar y descargar las cenizas y colillas del día, de una forma práctica, por medio de un contenedor tubular y un botón que hace girar la tapa circular descargando y acumulando las basuras del día.

La ilustración complementaria, corresponde a la instalación del extractor secundario, la parte inferior es de caucho como soporte del filtro y Base para sujetar el extractor del cenicero, para evitar vibración y el ruido.

8 - corresponde a la vista superior de las mesas para 2 y 4 personas, la primera es para 2 personas y tiene 1 solo colector central y un cenicero y la segunda es para 4 personas y tiene 2 ceniceros independientes con contenedores de basuras y sistema de auto-limpieza.

9 - Corresponde a las mesas anteriores, con vista lateral y superior con características especiales para ocupar sólo el centro con el cenicero y dejar libre el resto de la mesa, y extracción superficial muy cerca de la Persona, y garantizando el 90% de extracción de humo y olores.

10 - Corresponde a una barra para 6 personas con la característica que tiene sistema de extracción frontal para incrementar el promedio de eliminación de humo al 90%, ceniceros con sistema de auto-limpieza y agua en el interior para diluir las cenizas y olores del cigarrillo.

11 - Corresponde a un salón con 2 sistemas para eliminar humo y olores de cigarrillo, central y superior, con un promedio de eliminación de humo y olores del 100%

12 - Corresponde a un salón con mesas en el centro y salida de contaminantes por el piso falso con 2 tipos de filtros adicionales.

13 - Corresponde a un kiosco para 12 personas fumando de pié, y en donde se pueden vender otras mercancías comunes.

14 - Corresponde a módulos para 8 personas, con el sistema de extracción de humo frontal, y ceniceros con sistema de auto-limpieza, todos los filtros son de tipo gigante, necesarios para brindar un promedio alto de captación y eliminación de humo y olores en un 90%.

15 - Corresponde a un módulo para 4 personas fumando de pié, con sistema de extracción frontal y filtros tipo gigante, para un promedio de eliminación de humo y olores del 90%, ceniceros con sistema de auto-limpieza.

16 - Corresponde a un módulo similar al anterior, para 6 personas y ceniceros con sistema de extracción y auto-limpieza.

17 - Corresponde a dispositivos eliminadores de humo de cigarrillo, acoplados a maquinas de juego tragamonedas.

18 - Corresponde a dispositivos eliminadores de humo de cigarrillo, acoplados a maquinas de juego de caballos.

19 - Corresponde a dispositivos eliminadores de humo de cigarrillo, acoplados a maquinas de juego de cartas.

20 - Corresponde a un dispositivo portátil con sistema para evacuar humo y olores de cigarrillo, con 5 filtros para lograr extraer y eliminar olores en un 90 %, cenicero con sistema de auto-limpieza.

21 - Corresponde a 2 sillas en tandem con eliminador de humo de cigarrillo en el medio, con todos los filtros necesarios para lograr la evacuación de humo y olores en un 90%, cenicero con sistema de auto-limpieza.

22 - Corresponde a todo un sistema segmentado para extraer, purificar y filtrar humo de cigarrillo, en diferentes puntos de un carro, primero en la parte frontal en donde el conductor estando el vehículo apagado puede fumar, mientras que en movimiento el pasajero del lado y los de atrás pueden estar fumando sin estar contaminando o intoxicando a las demás personas, con un promedio de extracción de humo y eliminación de olores del 80%.

70
69

DIVULGACIÓN TÉCNICA

SISTEMAS ELECTRÓNICOS ELIMINDORES DE HUMO DE CIGARRILLO.

Regulador de velocidad con interruptor para cargas hasta 600 Vatios.

Sistema especial de colocación del Motor Suspendido en el aire, para Eliminación ruido y vibración.

Filtros internos de 5 tipos y formas diferentes.

Sistema de Auto-Limpieza para Colillas y cenizas del día con contenedor interno y tapa giratoria para descargarlas fácilmente al final del día.

Canaleta plástica de 10 cms. x 3.5 de ancho para salida de residuales.

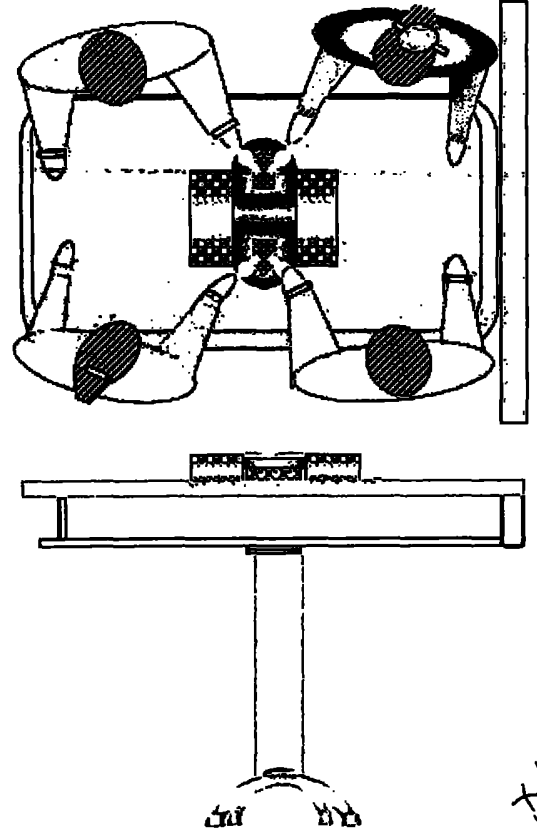
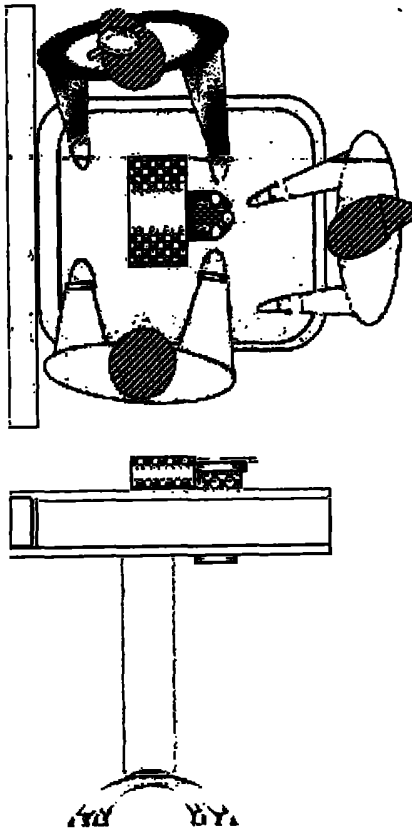
Dimensiones del cenicero : 12 cms de diámetro y base con 3 Mallas diferentes, fabricado en resina poliéster, Aluminio o Metal.

Dimensiones del Colector central de humo : 27 cms. De diámetro por 9 cms. de altura, Fabricado en lamina metálica perforada de 3mm.

Bases metálicas en tubo de 3 y 4 pulgadas con plato o pata tipo Italiana al final con niveladores.

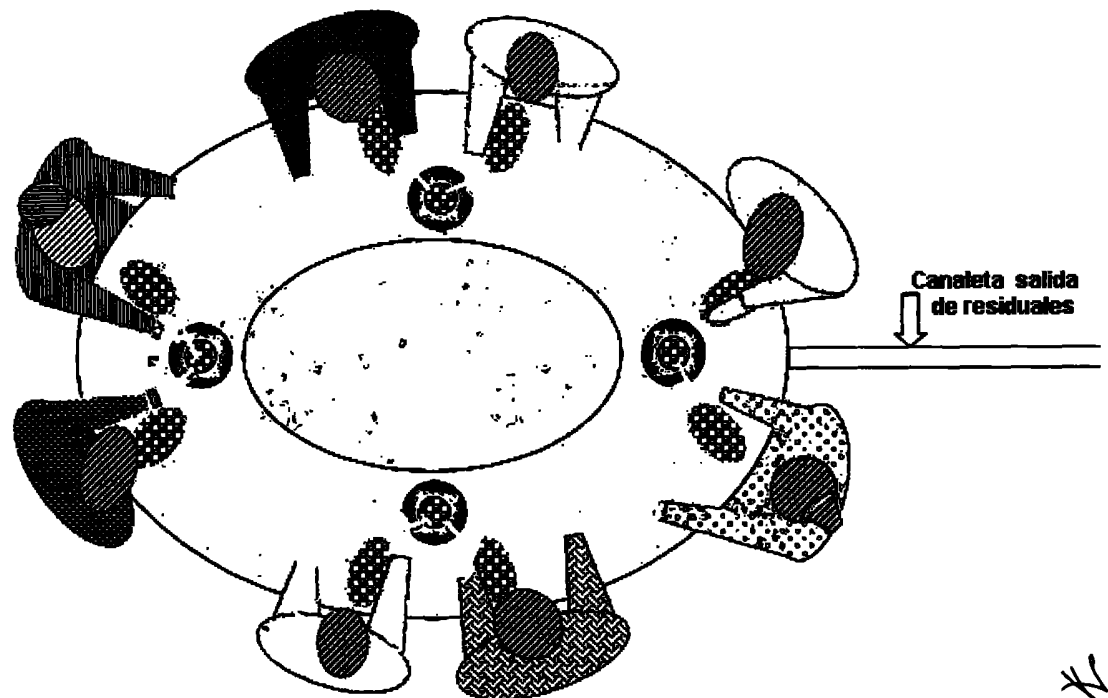
DESCRIPCIÓN

Motores Electrónicos	A.C. 110 V.	A.C. 110 V.	D.C. 12 V
3 modelos diferentes para 110 y 12 voltios	Modelo A	Modelo B	Modelo C
Dimensiones de los motores en mm :	120 X 38	150X150	80 X 25
Tipo de motor (Importados) Sin escobillas.	S.E.	S.E.	S.E.
Tensión : V.A.C. 60 Hz. 12 V. D.C.	110	110	12
Consumo del motor en Vatios.	25	45	15
Presión sonora (generado en decibeles): db	25	40	18
Flujo de aire C.M.F. (alta velocidad)	120	250	75
Velocidad : r.p.m.	2.000	2.000	1.500
Caudal m /3 h.	220	450	120
Salida 0mm.	120	150	80
Peso Kg.	0.500	0.850	0.200

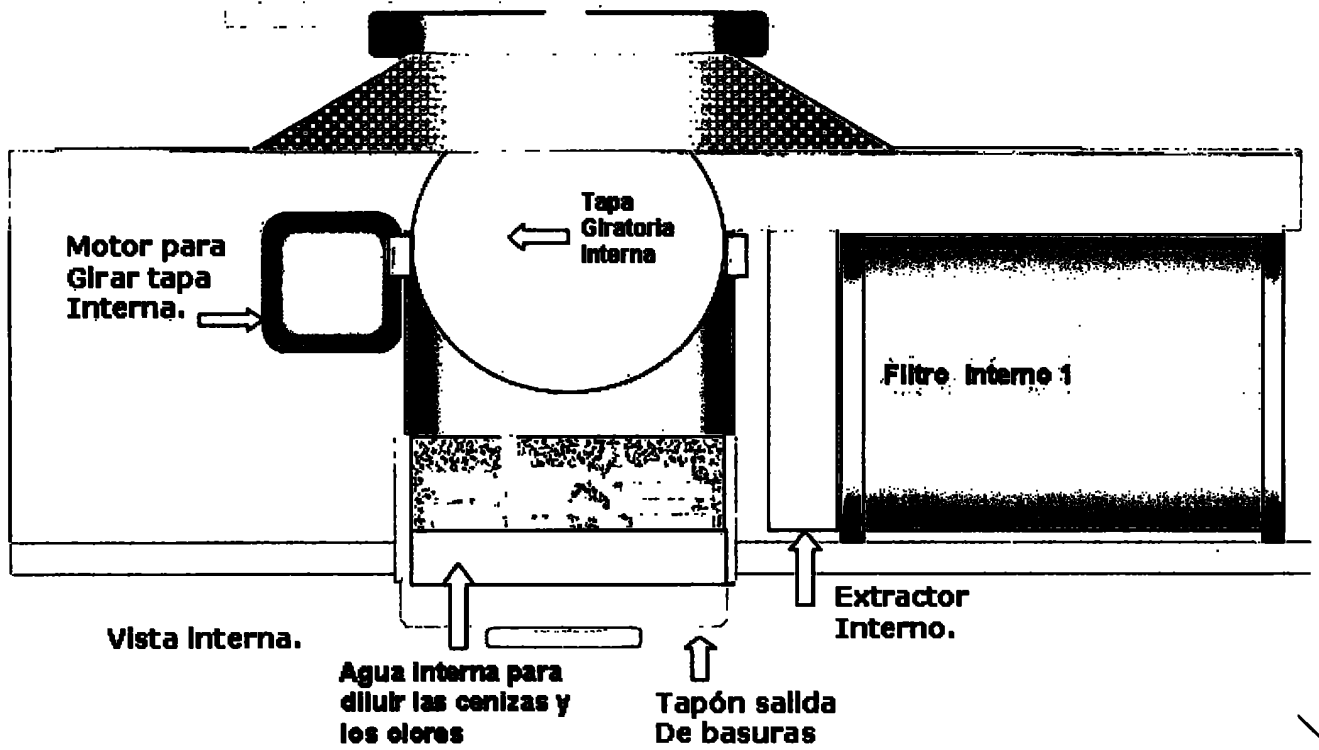


Sistema purificador de aire acoplado a mesas para 3 y 4 personas y Mecanismo interno para descargar las cenizas y Colillas diarias en mesas y módulos, en la parte inferior está un tapón para la salida de cenizas y colillas de forma fácil.

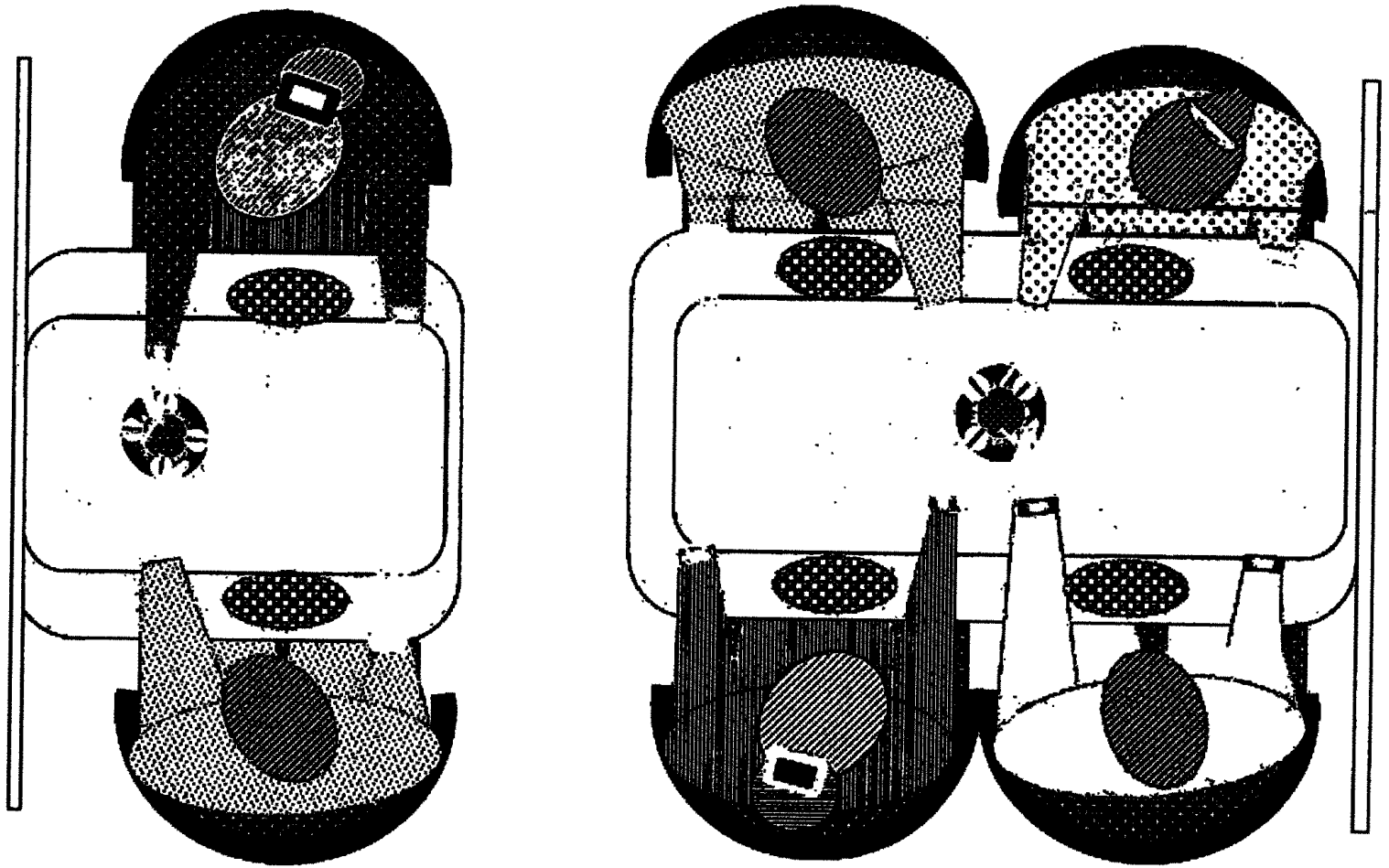
YX



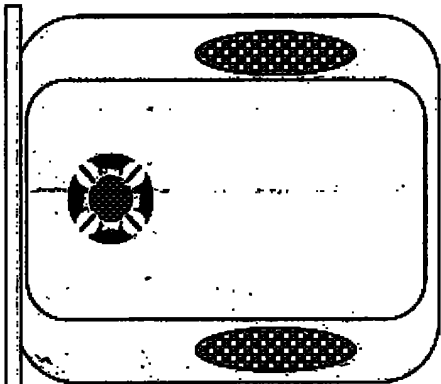
Sistemas eliminadores de humo y olores de cigarrillo, incorporados a una mesa para 8 personas.
Promedio de eliminación 90%. Consumo de energía eléctrica 100 vatios.



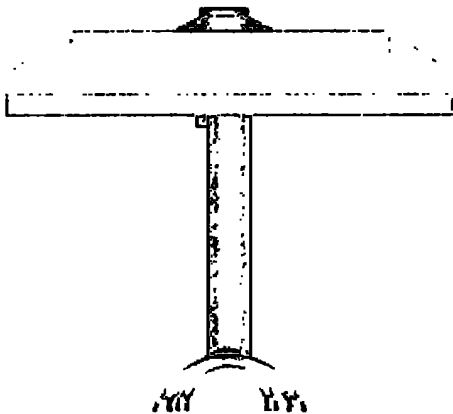
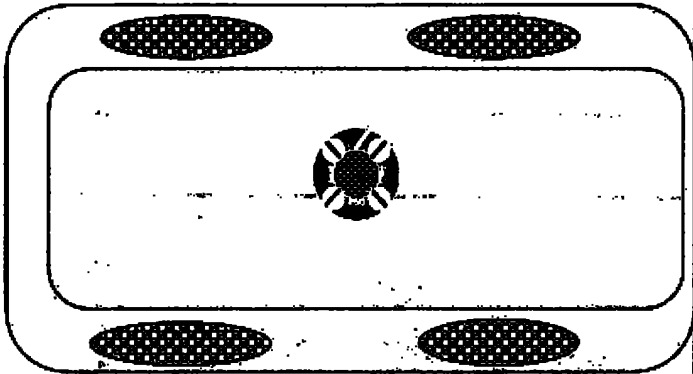
Mecanismo interno para descargar las cenizas y colillas diarias en mesas y módulos, en la parte interna e inferior del Contenedor hay agua para diluir las cenizas y los olores con un tapón Para la salida de cenizas y colillas de forma fácil. Consumo de energía eléctrica 25 vatios.



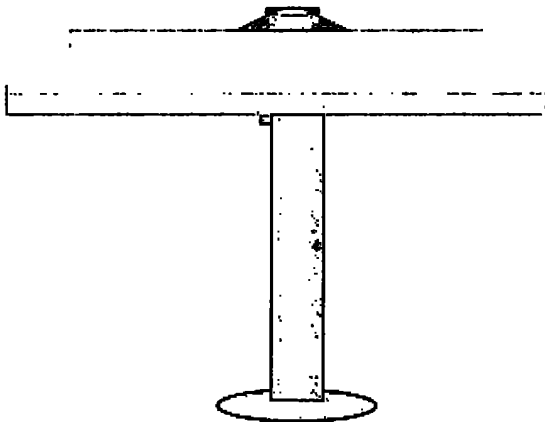
Sistemas purificadores de aire, diseñados para eliminar el humo y olores de cigarrillo, acoplado a mesas Para 2 Y 4 personas, promedio de eliminación de humo y olores 90%. Cenicero con sistema auto-limpieza



Vista superior

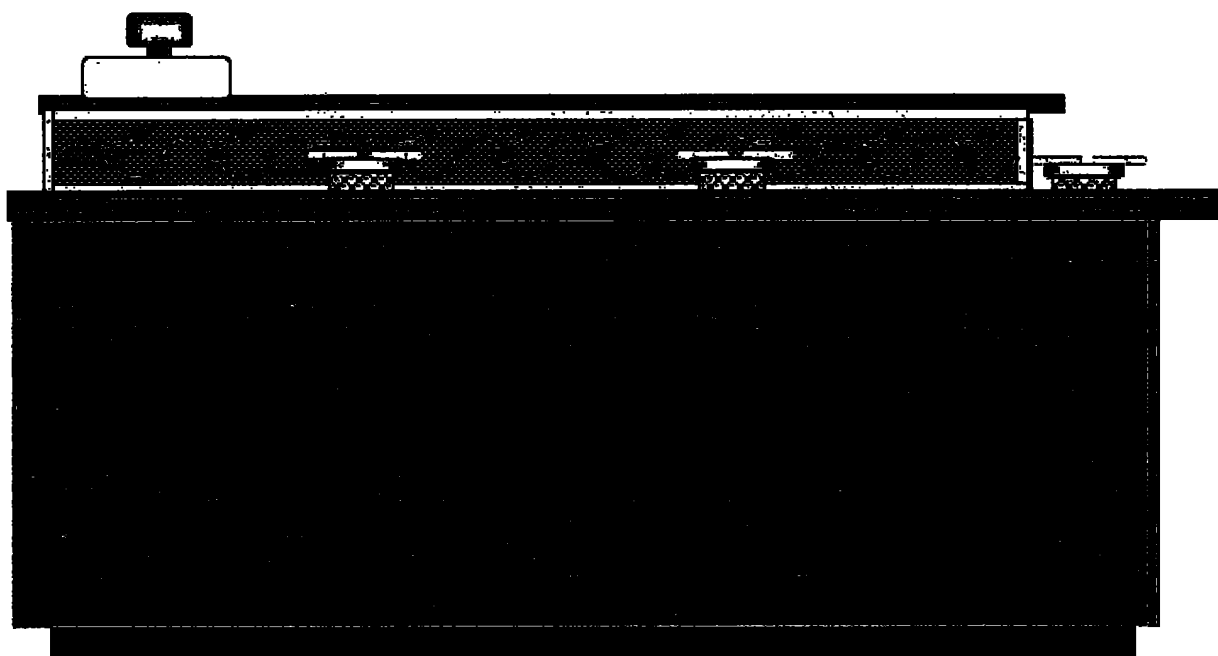


Vista frontal



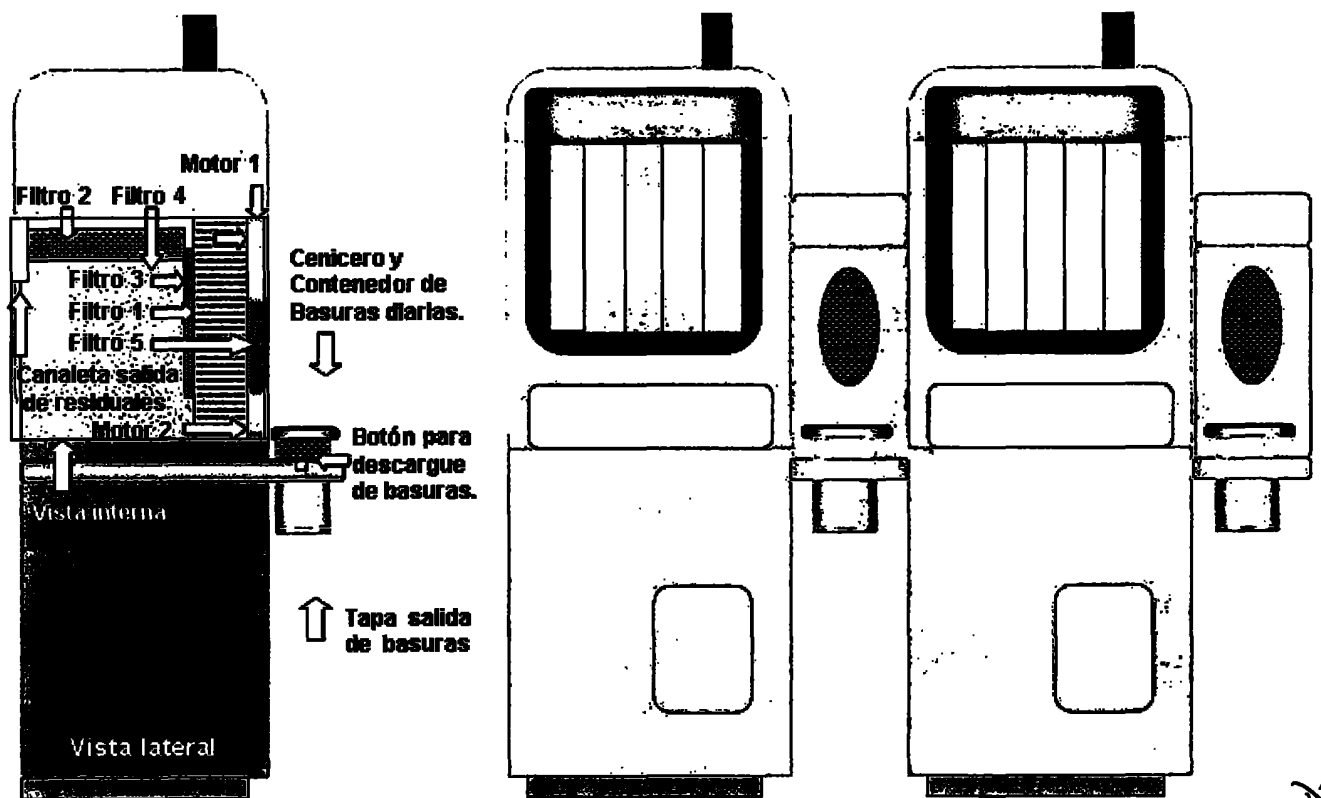
Sistemas purificadores de aire, diseñados para eliminar el humo y olores de cigarrillo, acoplados a mesas para 2 y 4 personas, promedio de eliminación de humo y olores 90%. Ceniceros con sistema de auto-limpieza

[Handwritten signature]

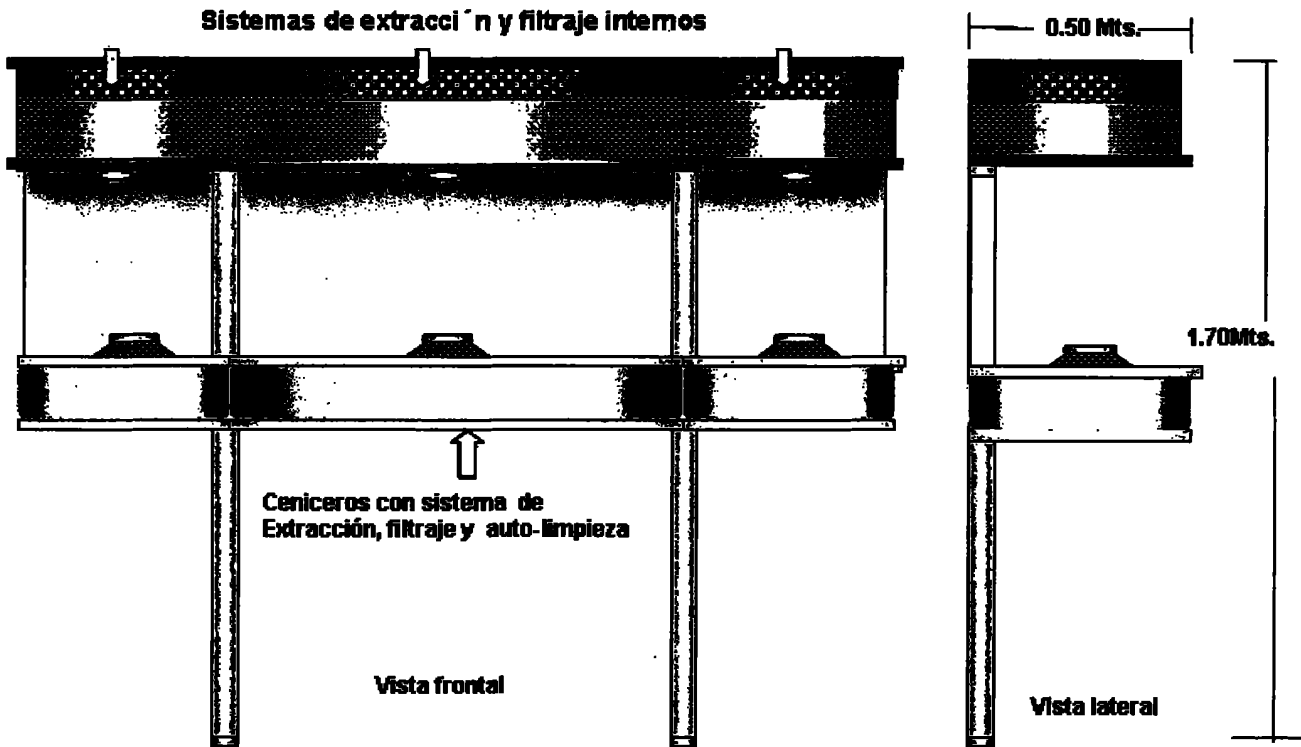


Barra rústica con Sistemas purificadores de aire para eliminar humo y olores de cigarrillo, ceniceros con sistema de auto-limpieza, promedio de eliminación 90%, consumo de energía eléctrica 100 vatios.

75

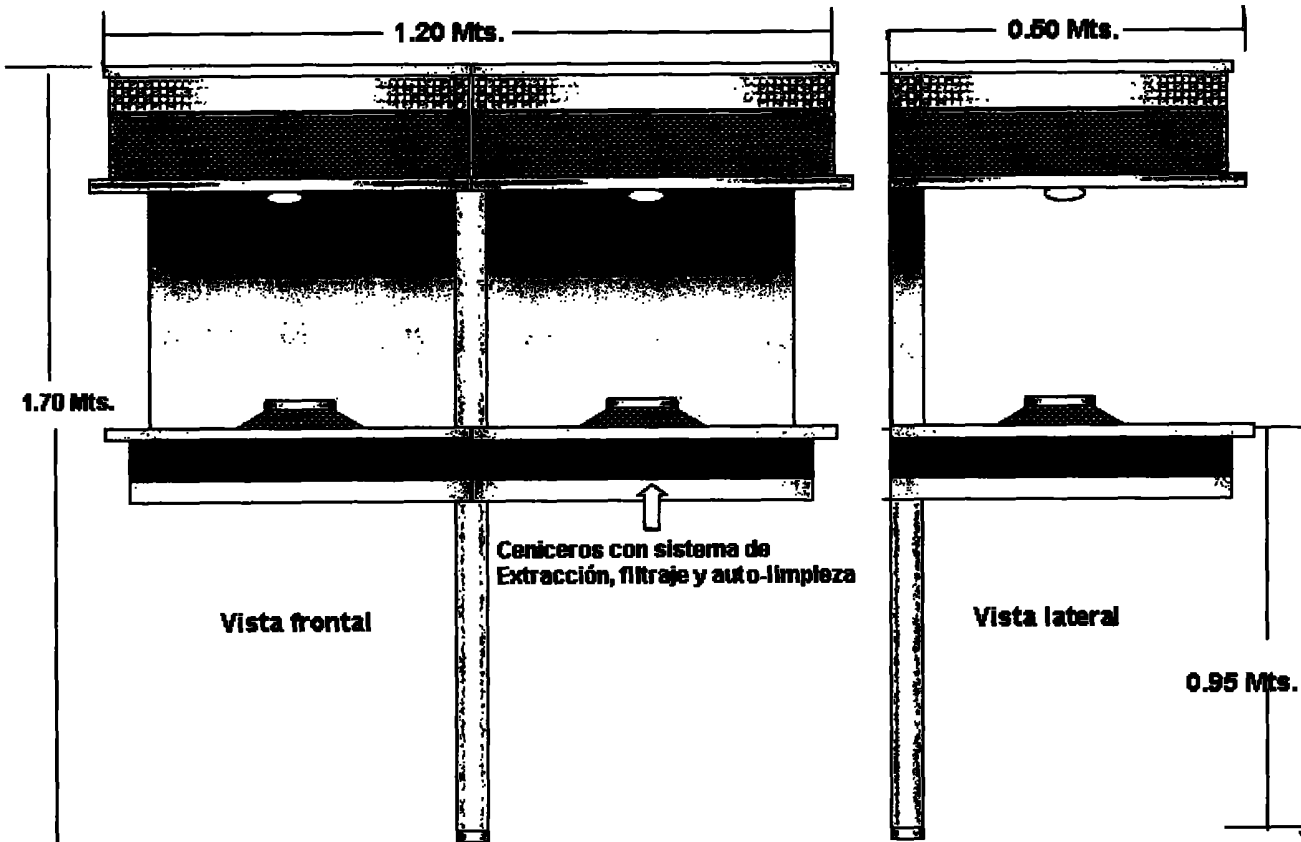


Sistemas eliminadores de humo de cigarrillo, acoplados a maquinas de juego paga-monedas, ceniceros con sistema de auto-limpieza, Promedio de eliminación de humo y olores 80%. Consumo de energía eléctrica 40 vatios.



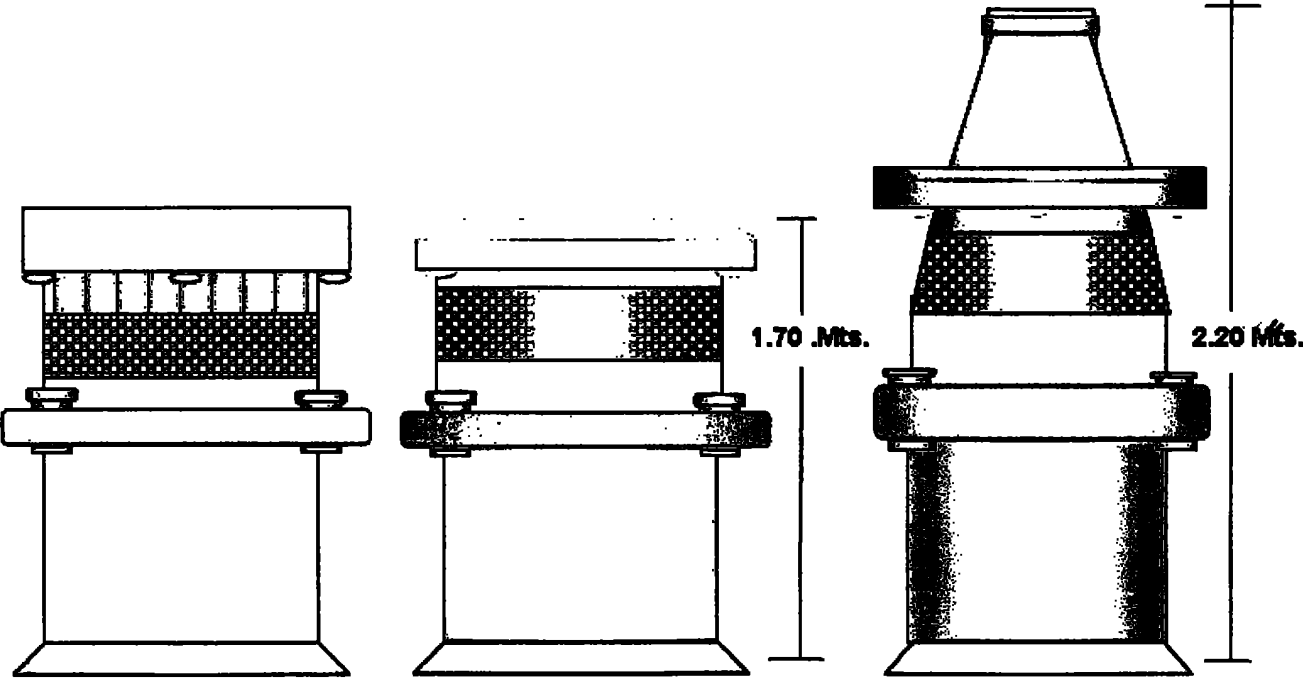
Sistemas purificadores de aire, diseñados para eliminar humo y olores de cigarrillo, acoplados a un Módulo para 6 personas fumando de pie. Promedio de eliminación de humo y olores 90%. Consumo de energía eléctrica: 180 vatios.

77

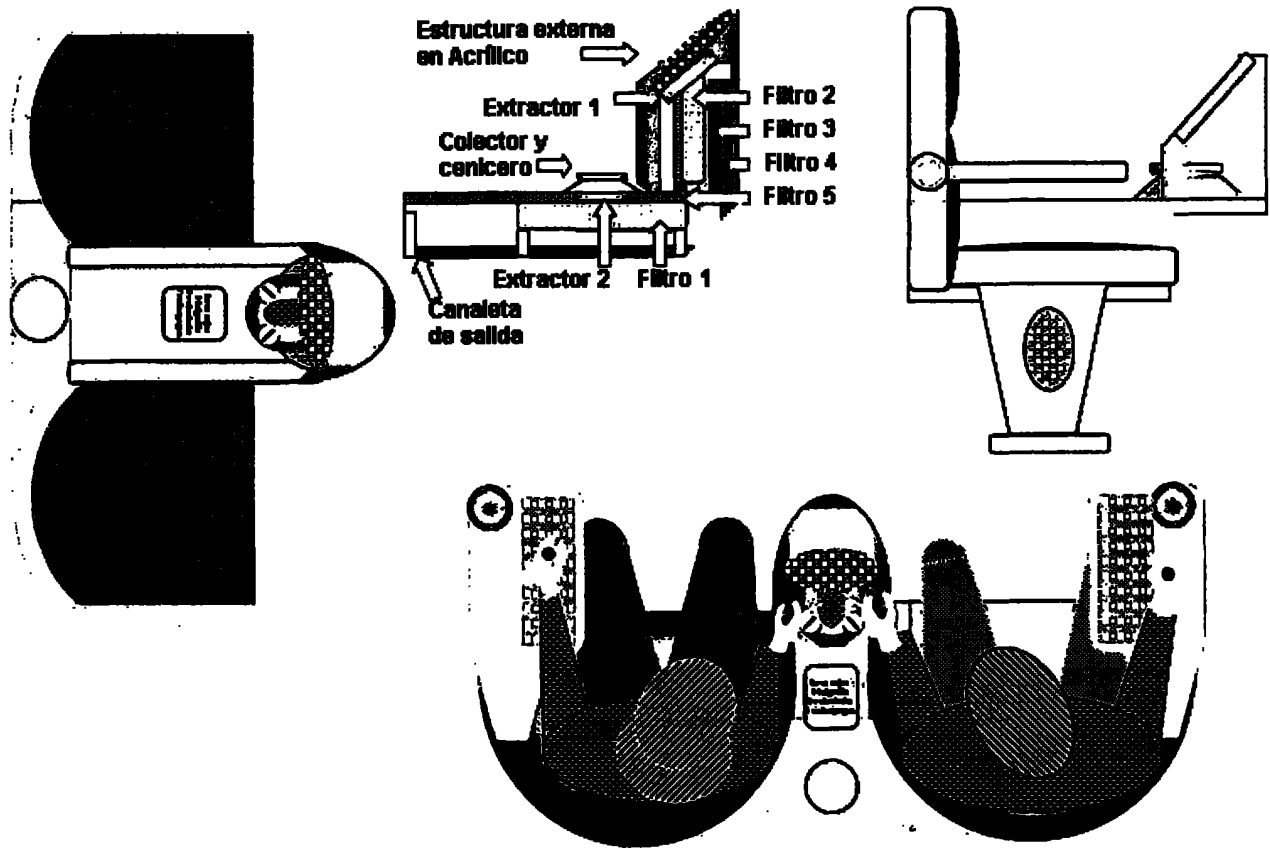


Sistemas purificadores de aire para eliminar humo y olores de cigarrillo, acoplados a un módulo para 4 personas fumando de pie, promedio de eliminación 90%. Consumo de energía eléctrica: 120 vatios.

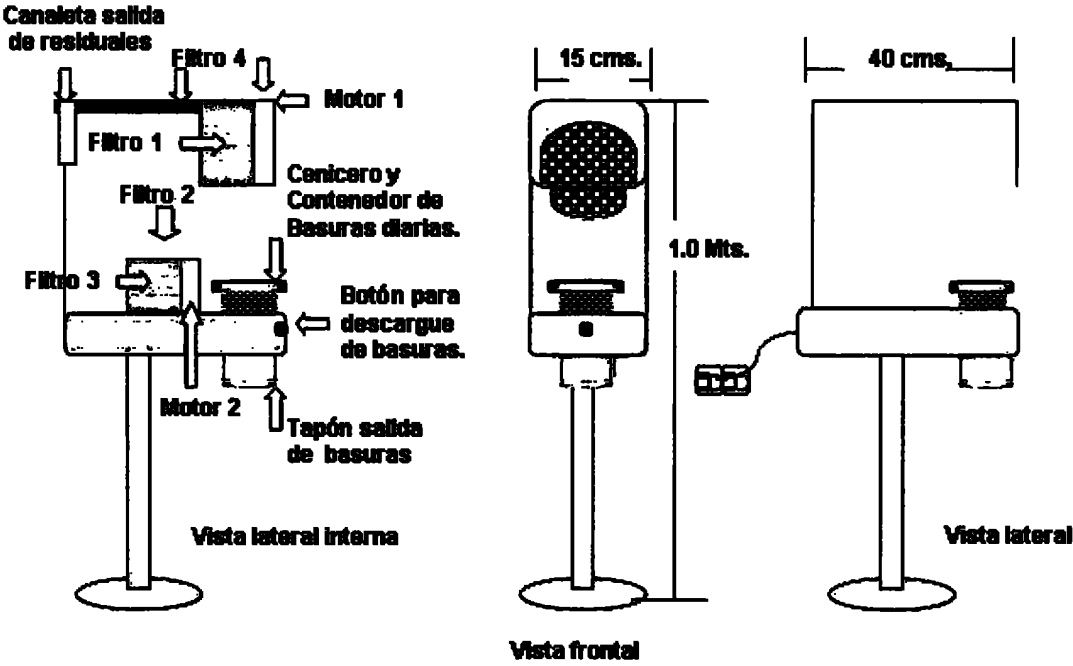
79.



Módulos para 8 personas con sistemas eliminadores de humo de cigarrillo y ceniceros con auto-limpieza
Promedio de eliminación de humo y olores 90%. Consumo de energía eléctrica 150 vatios .

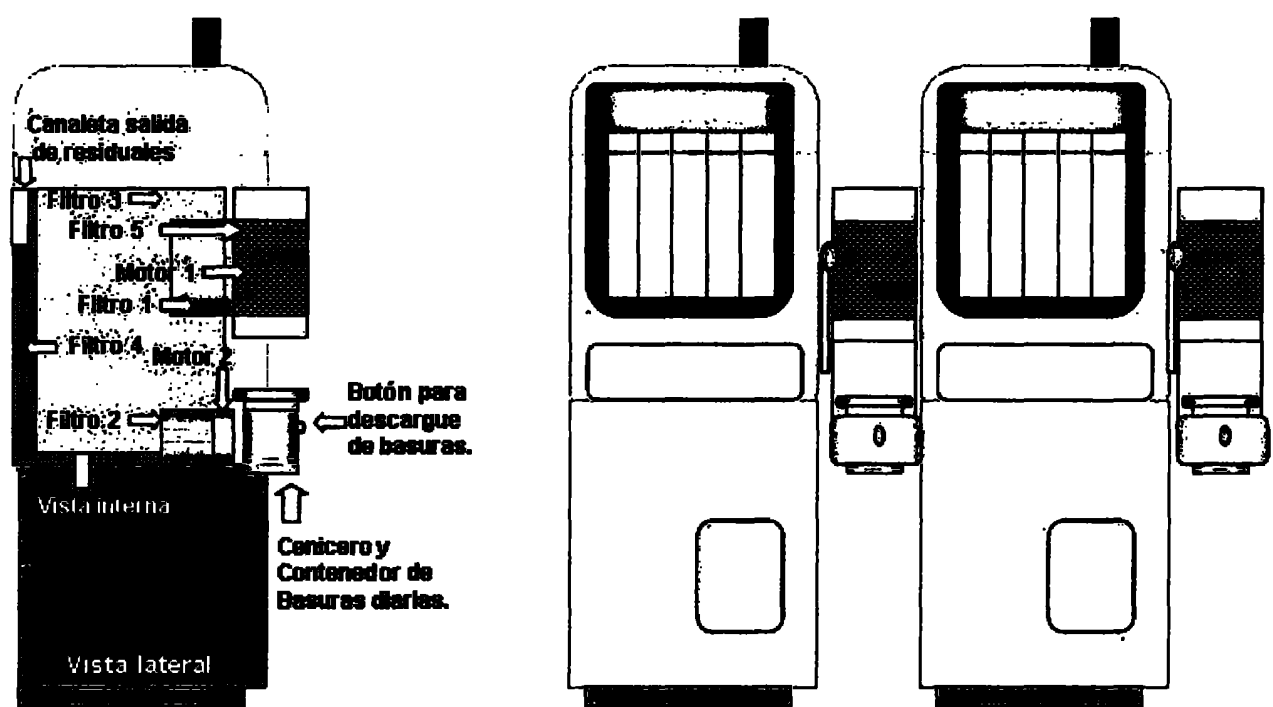


Sistema eliminador de humo de cigarrillo, acoplado a sillas en tandem, para salas de espera o juegos.
Promedio de eliminación de hum y leros 80%. Consumo de energía eléctrica 40 vatios a 110 voltios.



Sistemas eliminadores de humo de cigarrillo, acoplados a módulos portátiles, ceniceros con sistema de auto-limpieza, Promedio de eliminación de humo y olores 90%. Consumo de energía eléctrica 40 vatios.

20



Sistemas eliminadores de humo de cigarrillo, acoplados a maquinas de juego paga-monedas, ceniceros con sistema de auto-limpieza, Promedio de eliminación de humo y olores 80%. Consumo de energía eléctrica 40 vatios a 110 voltios.

84 83

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 03028163 00000004 Folios: 4
Fecha (AMD): 2003-09-17 16:02:12
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 329 COMPLENEN
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Bogotá Septiembre 17 de 2003.

Señores: SuperIntendencia de Industria y Comercio.

Atención: Dra. *Alix Cespedes de Vergel*.

Directora.

La presente para ofrecer mis disculpas, pues el día de ayer estuve, tratando de cambiar unas paginas de la patente de invención, radicadas Bajo el No 03028163 y que me sugerían reorganizar el capítulo descriptivo ya que no estaba suficientemente claro, dicho capítulo fué modificado dentro de los términos y fecha sugeridos por ustedes, pero Quise cambiar algunas páginas dentro del mismo orden y forma para darle más claridad a la información, sin saber que no era permitido, por lo tanto le pido muy respetuosamente me sea concedido un permiso adicional para reorganizar la Información antes de el segundo estudio de forma.

De antemano le agradezco la ayuda que me pueda ofrecer para poder Solucionar el anterior inconveniente.

C rdialmente,


Ing. *Germán Escobar Navarrete*.

2020
Bogotá, D. C.

Señor
GERMAN ESCOBAR NAVARRETE
Solicitante

Oficio No. 03458

REFERENCIA: Radicación 03-28163
Trámite 002
Evento 001
Actuación 430
Folios 002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que:

- Se sugiere reorganizar el capítulo descriptivo ya que debe ser lo suficientemente claro definiendo lo que desea proteger; debe contener la indicación del sector técnico al que se refiere o con el cual se aplica, el estado de la técnica (lo que se conoce hasta ahora) y sus desventajas, el objetivo de la invención y sus ventajas, un comienzo de la descripción aclarando la invención que permitan la comprensión del problema técnico y de la solución aportada por la invención exponiendo las diferencias y eventuales ventajas con respecto a la tecnología anterior, una breve descripción de lo que contiene cada dibujo que la acompaña si es necesario; la descripción propiamente dicha de la estructura de la invención debe ser redactada con suficiente detalle como para que pueda ser realizada por alguien ajeno al solicitante. En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.
- Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico, preferiblemente los dibujos no deberán contener rótulos, cuadros, membretas ó cotas, sólo los números de referencia para designar cada pieza los cuales deben corresponder con lo definido en la descripción..
- Debe presentar un capítulo reivindicatorio precisando la materia para la cual se solicita protección. Las reivindicaciones deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas con la descripción, compuestas por un preámbulo, que sirve para situar al objeto de la invención dentro de un contexto técnico, y una parte característica, que define lo que se considera novedoso y se desea proteger, estas dos partes están separadas por la expresión "caracterizada por" u otra equivalente. Las reivindicaciones deben ir numeradas según su importancia, preferiblemente por números arábigos, *colocando la reivindicación mas importante en primer lugar, seguida de una, varias o ninguna reivindicaciones dependientes de esta.* Cuando haya dos o más reivindicaciones independientes, se deberán colocar las reivindicaciones que dependan de cada una de ellas inmediatamente después de las que les da origen y a continuación de ellas se coloca la siguiente reivindicación independiente y sus subsidiarias; debe tenerse en cuenta que las reivindicaciones dependientes deben ser consistentes con la reivindicación que les da origen.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Corredor: 382 08-10

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

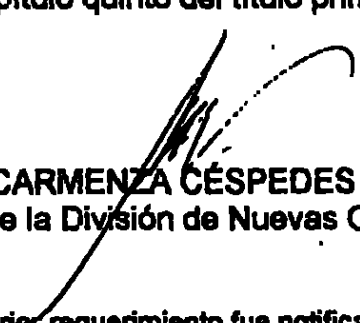
Radicación No.03 29163

Folio 22

- Aclarar el título de la invención por cuanto el aportado en la carátula difiere del que se encuentra en el memorial petitorio.
- Enviar arto final de la figura característica en tamaño 12 x 12 por duplicado.
- Un resumen, el cual consistirá en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente. Dicho resumen servirá solo para fines de información técnica y no tendrá efecto alguno para interpretar el alcance de la protección conferida por la patente.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos (2) meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese: el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha 02 MAYO 2003

202027

Carrera 13 No. 27 00 Pisos 4, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Señores: superintendencia de Industria y Comercio. 18 Junio de 2003.

Atención Dra. Alix Carmenza Céspedes de Vergel.
Jefe de división nuevas creaciones.

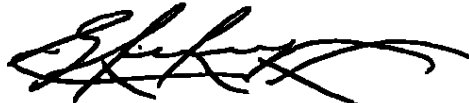
Respondiendo a su amable notificación de 02 de Mayo de 2003, estamos contestando la notificación, acerca de la patente de invención según el Oficio No 03458.

REFERENCIA: Radicación 03-28163
Trámite 002
Evento 001
Actuación 430
Folios 002

En primer lugar hemos aclarado el título de la invención que es:
Sistemas electrónicos purificadores de aire, diseñados para eliminar el humo y olores de cigarrillo, incorporados a mesas, sillas, módulos y carros.

Las demás secciones las hemos reorganizado de acuerdo a todas las sugerencias recibidas por parte de esa prestigiosa entidad.
Agradecemos su valiosa ayuda para concretar los correspondientes trámites.

Cordialmente,



Ing. Germán Escobar Navarrete.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Radicación no 03-28163

Folio 88

Concepto Técnico no 617

Clasificación Internacional de Patentes A 24 D 3/00 // B 01 D 50/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de Modelo de Utilidad:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☐ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO

Bogotá D. C., 14-10-2003

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@slc.gov.co
www.slc.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Folio 89

2020
Bogotá DC

Señor
GERMAN ESCOBAR NAVARRETE
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	03-28163
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1269
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec. 486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación, por lo tanto la publicación en este caso no se hará antes del día 3 de octubre de 2003.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **20 OCT. 2003**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No 03-028163

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 534 DE

FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2003, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 25 DE FEBRERO DEL 2004

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI

NO **X**

Bogotá D.C, MARZO DE 2006